



## AYUNTAMIENTO DE ALMORADI

### SECRETARÍA

Ngdo.: Contratación

Expte.: 1/2010 (Recuperación como zona de paseo histórico de las calles adyacentes a la Plaza de la Constitución).

#### ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Reunidos en el despacho de Secretaría de esta Casa Consistorial, a las 10:30 horas, del jueves 15 de julio de 2010, se constituye en 4ª Sesión, la Mesa de Contratación relativa a la adjudicación por procedimiento abierto y tramitación urgente del contrato de **Obras** para la "**Recuperación como zona de paseo histórico de las calles adyacentes a la Plaza de la Constitución**" con un presupuesto de licitación de 577.391'47 € (quinientos setenta y siete mil trescientos noventa y un euros con cuarenta y siete céntimos), más el tipo de I.V.A. que se encuentre en vigor.

La Mesa de Contratación está formada por los siguientes miembros:

- D. ÁLVARO FERRI MARTÍNEZ, Concejal de Urbanismo, que actuará como Presidente de la Mesa.
- D. ANTONIO CANO GÓMEZ, Vocal (Secretario General de la Corporación).
- Dña. LOURDES AZNAR MIRALLES, Vocal (Interventora de la Corporación).
- D. VÍCTOR RODRÍGUEZ PERTUSA, Vocal (Arquitecto Municipal).
- D. JOSÉ FRANCISCO PÉREZ MAÑOGIL, Vocal (Oficial Mayor).
- D. JAVIER PEÑAFIEL GARIJO, que actuará como Secretario de la Mesa.

En ausencia de Dña. Lourdes Aznar Miralles, le sustituye en su condición de vocal D. Fausto Rabasco Gallud, Administrativo del Departamento de Intervención de este Ayuntamiento.

La Mesa de Contratación, en sesión celebrada el pasado 25 de mayo de 2010 acordó solicitar informe de valoración al Departamento Técnico correspondiente, acerca de las ofertas admitidas.

Con fecha 12 de julio de 2010 se ha emitido informe de valoración por el Sr. Arquitecto Municipal, D. Víctor Rodríguez Pertusa, cuyo tenor literal es el siguiente:

*"En relación con el expediente de contratación 1/2010, instruido para la contratación de las obras de **"RECUPERACIÓN COMO ZONA DE PASEO HISTÓRICO DE LAS CALLES ADYACENTES A LA PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN"**, y del resultado de las Actas de la Mesa de Contratación celebradas los pasados 11 y 25 de mayo de 2010, a la vista de la documentación aportada y en relación con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en cuanto a la labor encomendada referente a la valoración de mejoras ofertadas, el técnico que suscribe informa:*

#### Ofertas admitidas:

	LICITADOR
1	Constructora Hormigones Martínez, S.A.
2	Contenedores Lirola, S.L.



## AYUNTAMIENTO DE ALMORADI

### SECRETARÍA

3	Inges Obras y Proyectos, S.L.
4	Mahersol-Geosa, (General de Obras San Isidro U.T.E.
5	Aliges, S.L.
6	Beneaguas, 2000 Obras Públicas, S.L.
7	Audeca, S.L.
8	Construcciones y Movimientos Ovisa, S.L
9	Mettas 2020, S.L. Urbavent
10	S.A. De Riegos Caminos y Obras
11	Naves y Conducciones, S.A.
12	Aglomerados del Sureste, S.L.
13	Jost, S.A.
14	Mainco Infraestructuras y Medio Ambiente, S.L.
15	U.T.E. Ecisa Cia. General de Construcciones S.A.-Riegos del Vinalopó, S.L.
16	Ute Elecnor, S.A.

**Criterios base para la adjudicación de acuerdo al Pliego de Cláusulas Administrativas:**

De acuerdo a la CLÁUSULA DECIMOSÉXTA, los criterios objetivos para valorar las MEJORAS ofertadas que servirán de base para la adjudicación del contrato, conforme a lo establecido la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas son:

Mejoras ofertadas (Con detalle y explicación de las mejoras propuestas por el licitador, con indicación de su valoración económica)	hasta un máximo de 50 puntos
Mayor número de personas desempleadas a ocupar en la presente obra por las empresas adjudicatarias, por encima del mínimo exigido en el pliego; teniendo en cuenta que todos los trabajadores estarán contratados de manera ininterrumpida durante la ejecución completa de la obra	máximo 20 puntos
Mayor número de personas que se ocupen en la presente obra que estando desempleadas sean vecinas de Almoradí.	máximo 20 puntos
Oferta Técnica	hasta un máximo de 10 puntos

**Fase de concurso:**

Del estudio de la documentación técnica incluida en el sobre 2, han sido estudiadas las propuestas presentadas, valorándose de acuerdo con los criterios de valoración para la adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas citados anteriormente y descritos en la cláusula decimosexta.

Debe señalarse que han sido descontadas, a efectos de puntuación, las mejoras en incrementos de medición que no hayan sido descritas "exclusivamente con unidades de obra y los precios de las mismas que figuren en el correspondiente cuadro de precios del proyecto", tal y como se especifica en el punto 16 del Pliego de Condiciones.

Se adjunta, en Anexo, tabla justificativa de la puntuación obtenida de acuerdo con la baremación establecida en el Pliego de Condiciones.



## AYUNTAMIENTO DE ALMORADI

### SECRETARÍA

En resumen, la puntuación obtenida por las empresas es la siguiente:

	<b>LICITADOR</b>	<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>
1	Constructora Hormigones Martínez, S.A.	99,25
2	Contenedores Lirola, S.L.	71,35
3	Ínges Obras y Proyectos, S.L.	54,29
4	Mahersol-Geosa, (General de Obras San Isidro U.T.E.	93,5
5	Aliges, S.L.	29,31
6	Beneaguas, 2000 Obras Públicas, S.L.	49,75
7	Audeca, S.L.	79
8	Construcciones y Movimientos Ovisa, S.L.	57,62
9	Mettas 2020, S.L. Urbavent	72,50
10	S.A. De Riegos Caminos y Obras	83
11	Naves y Conducciones, S.A.	24,75
12	Aglomerados del Sureste, S.L.	65,50
<b>13</b>	<b>Jost, S.A.</b>	<b>100,00</b>
14	Mainco Infraestructuras y Medio Ambiente, S.L.	55,77
15	U.T.E. Ecisa Cia. General de Construcciones S.A.-Riegos del Vinalopó, S.L.	51,02
16	Ute Elecnor, S.A.	70,79

Siendo, por tanto, la más ventajosa de acuerdo con los criterios de valoración la presentada por la empresa **JOST S.A.**

#### **Observaciones:**

La materialización de las mejoras sobre las obras inicialmente previstas deberá ser objeto de **proyecto refundido** con justificación de precios y completa medición, con cumplimiento de la normativa de aplicación, especialmente la relativa a accesibilidad, acompañado de programa valorado de las obras así como de proyecto de seguridad y salud, en su caso.

El proyecto refundido deberá ser supervisado técnicamente por el autor del proyecto inicial, y aprobado por el Ayuntamiento. Este proyecto incluirá las mejoras ofertadas así como las demás determinaciones relativas a seguridad y salud, pliego de condiciones técnicas, etc.. Las certificaciones mensuales deberán descontar la parte económica relativa a las mejoras ofertadas.

Los aspectos relativos al número de personas desempleadas de nueva contratación se entienden referidos siempre a jornada completa, aspecto que debe ser especificado, a mi juicio, en el contrato correspondiente, al haber servido de base en la presente valoración de propuestas."

A la presente acta se adjunta tabla-resumen, confeccionada por el Arquitecto Municipal, con el detalle de la valoración de la puntuación efectuada.



## AYUNTAMIENTO DE ALMORADI

### SECRETARÍA

El Presidente de la Mesa de Contratación, D. Álvaro Ferri Martínez, en virtud del informe emitido por el Técnico Municipal, propone a la Mesa de Contratación la adjudicación de las obras de "Recuperación como zona de paseo histórico de las calles adyacentes a la Plaza de la Constitución" a la mercantil JOST S.A.

Ante lo expuesto, la Mesa de contratación previa ponderación de los criterios de valoración indicados en el Pliego de Cláusulas Administrativas, y visto el informe emitido por el Técnico Municipal y la propuesta del Presidente de la Mesa de Contratación, propone al órgano de contratación declarar válida la licitación y adjudicar el contrato administrativo de obras para la "Recuperación como zona de paseo histórico de las calles adyacentes a la Plaza de la Constitución" por procedimiento abierto a la mercantil JOST S.A. (Jardinería Obras y Servicios Torrevieja S.A., con CIF nº A-53288478, y domicilio en Polígono Industrial Santa Ana, Vial 10, Apartado de Correos 16, C.P. 03140 de Guardamar del Segura (Alicante), conforme a la oferta presentada por la misma, que para la ejecución de la mencionada obra se compromete a la contratación de veinte trabajadores (20), siendo todos ellos vecinos de Almoradí y al cumplimiento de las mejoras contenidas en su oferta valoradas en 144.347,87 € (ciento cuarenta y cuatro mil trescientos cuarenta y siete euros con ochenta y siete céntimos) más el tipo de I.V.A. que se encuentre en vigor.

El importe del presente contrato asciende a 577.391'47 € (quinientos setenta y siete mil trescientos noventa y un euros con cuarenta y siete céntimos) más el tipo de I.V.A. que se encuentre en vigor.

El Presidente da por terminada la reunión a las 11:15 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales; dando fe.

Fdo. Álvaro Ferri Martínez

Fdo. Víctor Rodríguez Pertusa

Fdo. José Fco Pérez Mañogil

Fdo. Fausto Rabasco Gallud

Fdo. Antonio Cano Gómez

Fdo. Javier Peñafiel Garijo